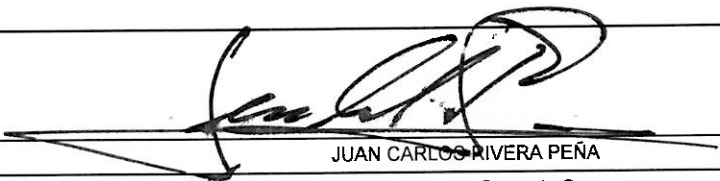
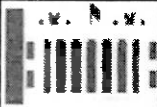
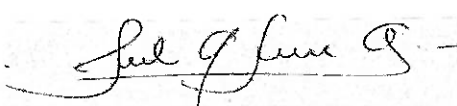
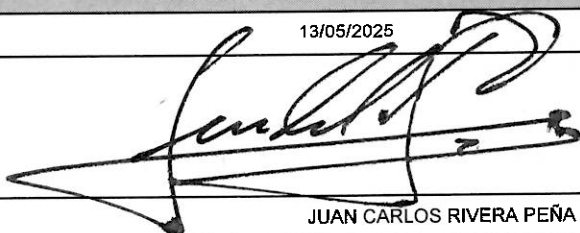
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS			Código:		3-GF-S3-Ft-1	
				Versión:		2	
				Fecha de aprobación:		20/02/2025	
				DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO			
				Proceso: ORDEN DE PAGO			
ORDEN DE PAGO DEL SUPERVISOR A LA DIVISIÓN FINANCIERA Y DE PRESUPUESTO							
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO							
NÚMERO:		CPS		984		2025	
CONTRATISTA:		JUBER ARMANDO SUESCA ACUÑA					
CC, CE o NIT:		4287867					
NOMBRE SUPERVISOR:		JUAN CARLOS RIVERA PEÑA		CARGO SUPERVISOR:		Secretario Comision Segunda Camara	
FECHA INICIO:		6/03/2025		FECHA TERMINACIÓN:		5/08/2025	
OBJETO CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LAS CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL, Y EN LAS DEMÁS FUNCIONES QUE DESIGNE EL SECRETARIO.					
II. DESCRIPCIÓN DEL PAGO							
NÚMERO CUENTA DE COBRO:		2		PERIODO A COBRAR		DESDE: 6/04/2025 HASTA: 5/05/2025	
				ACTA		PARCIAL: x FINAL:	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		11225 presidencia comisiones		CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL:		132125	
VALOR PRESENTE CUENTA DE COBRO:		\$ 8.000.000,00		VALOR EN LETRAS		OCHO MILLONES DE PESOS MCTE	
ESTADO DE CUENTA							
VALOR ACTA 1:		\$ 8.000.000,00		VALOR ACTA 5:		VALOR ACTA 9:	
VALOR ACTA 2:		\$ 8.000.000,00		VALOR ACTA 6:		VALOR ACTA 10:	
VALOR ACTA 3:				VALOR ACTA 7:		VALOR ACTA 11:	
VALOR ACTA 4:				VALOR ACTA 8:		VALOR ACTA 12:	
						VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 40.000.000,00	
						ADICIÓN O REDUCCIÓN	
						EJECUTADO \$ 16.000.000,00	
						SALDO: \$ 24.000.000,00	
III. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES							
El supervisor certifica que ha verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por medio de la planilla relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes. Se encuentran cargados en el sistema SECOP.							
NÚMERO PLANILLA:		SALUD:		PENSIÓN:		ARL:	
1072493300		\$ 400.000,00		\$ 512.000,00		\$ 16.800,00	
						TOTAL: \$ 928.800,00	
						PERIODO PAGADO: ABRIL	
						\$ -	
						\$ -	
CUMPLIMIENTO DECRETO 2271- 2009 POR PARTE DEL CONTRATISTA				CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR			
PARA LOS EFECTOS LEGALES EL SUPERVISOR CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRÓ LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:				Certifico que, previa revisión del presente formato y sus anexos, del informe de actividades y/o del producto establecido en el contrato, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el mismo, por lo que cumple con todos los requisitos legales y, por tanto, autorizo el pago.			
Que los pagos aportados de seguridad social sobre el periodo informado en la presente acta corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como contratista de la Cámara de Representantes, con la cual tiene suscrito el contrato mencionado							
He contratado o vinculado dos (2) o más personas asociadas a la actividad del presente contrato, (artículo 383 E.T. Parágrafo 2.).		SI					
		NO x					
Manifiesta que es del régimen Común		SI					
		NO x					
Manifiesta que es del régimen Simplificado		SI					
		NO x					
EXCLUSIVO PARA DISMINUIR BASE DE RETENCION							

6. Que siguen vigentes, las condiciones para aplicar las deducciones presentadas para depuración de la base de retención en la fuente por concepto de:				
a. Intereses crédito de vivienda	SI		Valor anual:	
	NO	x		
b. Plan de medicina prepagada o seguro de salud	SI		Valor mensual:	
	NO	x		
c. Dependientes	SI			
	NO	x		
La presente orden de pago se expide el:			13/05/2025	
Observaciones:				
FIRMA RESPONSABLE				
	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA			
	Secretario Comision Segunda Camara			

**Referencia pago (PIN): 8823127392**

**¡El Poder
de lo SIMPLE!**

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999088-0		FORMATO DE INFORME DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR		Código: 3-GJC-DJFt-6	
				Versión: 1	
				Fecha de aprobación: 20/02/2025	
				DIVISIÓN JURÍDICA	
				Proceso: Contratación	
I. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO					
NÚMERO:	CPS	984	2025		
CONTRATISTA:	JUBER ARMANDO SUESCA ACUÑA				
CC o NIT:	4287867				
NOMBRE SUPERVISOR:	JUAN CARLOS RIVERA PEÑA	CARGO SUPERVISOR:	Secretario Comision Segunda Camara		
FECHA INICIO:	6/03/2025	FECHA TERMINACIÓN:	5/08/2025		
OBJETO CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LAS CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN EN EL COMERCIO INTERNACIONAL, Y EN LAS DEMÁS FUNCIONES QUE DESIGNE EL SECRETARIO.				
II. PERIODO DE EJECUCIÓN					
NUMERO DE INFORME:	2	DESDE:	6/04/2025		
		HASTA:	5/05/2025		
III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO					
OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO		ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
1. El contratista realizará un marco conceptual, jurídico y jurisprudencial sobre: a. Arbitraje Internacional, examinando la función del arbitraje como mecanismo neutral para la resolución de disputas. Considerando instituciones como la Cámara de Comercio Internacional (CCI) o el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI), evaluando		Se desarrolla el numeral uno de las actividades propuestas para el mes de marzo, el informe completo se anexa en word, en el correo electrónico dadas las características y extensión del documento, en el siguiente orden: 1. El contratista realizará un marco conceptual, jurídico y jurisprudencial sobre:			
2. El contratista estudiará casos relevantes en los que se hayan utilizado mecanismos de arbitraje o litigio para resolver controversias comerciales en las que esté involucrada Colombia. Se analizarán tanto casos exitosos como aquellos con desafíos en la implementación. Identificará las fortalezas y limitaciones de cada mecanismo.		En el segundo informe se envía lo consiguiente a la actividad 2, anexando en word el informe completo, en el correo electrónico, en el siguiente orden: 2. El contratista estudiará casos relevantes en los que se hayan utilizado mecanismos de arbitraje o litigio para resolver controversias comerciales en las que esté involucrada Colombia. Se analizarán tanto casos exitosos como aquellos con desafíos en la implementación. Identificará las fortalezas y			
3. El contratista evaluará el impacto en la confianza y estabilidad comercial, apoyándose de ejemplos reales, en los siguientes aspectos: a. Evaluar cómo la existencia de mecanismos claros de solución de disputas influye en la confianza de inversores y empresas extranjeras, y en la estabilidad de las relaciones comerciales.					
4. El contratista evaluará la jurisdicción en el Comercio Internacional, a través de: a. Estudiar cómo se redactan las cláusulas de jurisdicción en los principales tratados comerciales suscritos por Colombia y en los contratos comerciales internacionales. b. Revisar la jurisprudencia nacional e internacional sobre la interpretación de estas cláusulas, identificando tendencias y posibles áreas de conflicto.					
5. El contratista para concluir su investigación deberá: a. Realizar una comparación entre el sistema colombiano y experiencias internacionales, para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas. b. Sugerir reformas en la redacción de cláusulas de jurisdicción para armonizar mejor el derecho					
6. Presentar informes donde relacione las actividades desarrolladas en el periodo ejecutado.					
7. Asistir y participar en las reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor, y se relacionen con el objeto del contrato.					
8. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual..					
IV. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 2271 DE 2009					
Obrando en nombre propio, en atención a lo previsto en el Decreto 2271 de 2009, el suscrito CONTRATISTA certifica bajo la gravedad de juramento que los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, corresponden a los pagos efectuados sobre los ingresos percibidos como trabajador independiente - contratista de la Cámara de Representantes, en virtud del contrato identificado en el acápite I. Datos básicos del contrato. Igualmente, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 383 del E.T., manifiesto que no tengo contratados ni vinculados a mi cargo dos o más personas asociadas a este contrato.					
NÚMERO PLANILLA:	SALUD:	PENSIÓN:	ARL:	TOTAL:	PERIODO PAGADO:

1072493300	\$ 400.000,00	\$ 512.000,00	\$ 16.800,00	\$ 928.800,00	ABRIL	
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0	
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0	
V. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
TOTAL:		\$ 40.000.000,00	PLAZO TRANSCURRIDO		PLAZO RESTANTE	
PAGADO:		\$ 8.000.000,00	60 DÍAS		92 DÍAS	
EJECUTADO POR PAGAR:		\$ 8.000.000,00				
POR EJECUTAR:		\$ 24.000.000,00				
VI. PRODUCTOS Y ANEXOS						
Observaciones:	E la carpeta se evidencia el informe realizado del periodo correspondiente					
VII. FIRMA CONTRATISTA						
FIRMA CONTRATISTA						
		JUBER ARMANDO SUESCA ACUÑA				
Certifico que el contratista, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, ejecutó las actividades descritas en el numeral III. OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL RESPECTIVO PERIODO, durante el periodo indicado en numeral II. PERIODO DE EJECUCIÓN					SI	X
					NO	
VIII. FIRMA DEL SUPERVISOR						
FECHA:	13/05/2025					
FIRMA SUPERVISOR						
		JUAN CARLOS RIVERA PEÑA				
		Secretario Comision Segunda Camara				